

Carta abierta al alcalde de Fuentes

Tengo ante mí documentos, noticias, recuerdos de llamadas telefónicas, e-mails de gentes de Fuentes y la verdad, todo lo que está sucediendo últimamente me preocupa y me da mucho que pensar.

Leo, por ejemplo, la carta que hizo pública Yolanda Hernández y no puedo menos que lamentar que personas descendientes de Fuentes que expresan su deseo de trabajar y vivir allí, se sientan engañadas por el Ayuntamiento y reciban un trato de indiferencia que no se merecen. ¿Cómo es posible que a día de hoy, 27 de marzo, no haya recibido ninguna nota que justifique por qué se le ha denegado la explotación del Restaurante Viñas Viejas? Un restaurante, por cierto, subvencionado por la Unión Europea y que ha permanecido cerrado un año, lo cual dice mucho sobre la gestión que realiza el Ayuntamiento.

No parece la mejor forma de defender y representar a la gente del pueblo.

¿Crees que es serio colgar en un bar una carta de carácter personal y firmada por el alcalde, como has hecho con tu respuesta a Montse Catalán del escrito que te dirigió a ti?

Me parece un acto de falsa prepotencia, escasa altura de miras e impropio de una persona que ostenta un cargo público. Legalmente está penado hacer pública la correspondencia.

¿Y cómo calificar lo que ha ocurrido con la memoria del Plan General de Fuentes (**PGOU**)? Un trabajo que ha sido pagado por el Ayuntamiento y que se nutre de decenas de fotografías que me pertenecen, así como de gran cantidad de textos que han sido copiados de mi página Web. Es un desprecio absoluto a los autores de esas fotos y esos textos y es un desprecio absoluto hacia mí, porque en ningún momento me ha sido solicitado permiso para ello. Y la cita -una sola vez en el pie de página de un tomo- no exime de la obligación ética de ser consultado, porque en ningún caso lo hubiera concedido para ese proyecto.

Lamento que mi nombre y mi página Web constemos en este **PGOU** no consensuado por el pueblo, desconocido para la gran mayoría de las personas, sin la debida información por parte del Ayuntamiento y que ha suscitado un creciente malestar que se pudo haber evitado simplemente con la participación de los vecinos.

A modo de ejemplo te puedo decir que, en el **tomo A** la breve reseña histórica de Fuentes de Ayódar está copiada íntegramente de la web. Las fotografías que incluye el PGOU son de diferentes apartados y autores: mi padre, la Sra. Eme, Guillermo Baixauli y yo mismo. Incluidos los retoques y el falso colorido que le di a algunas de ellas ¿Con qué permiso se ha hecho esta copia? En el **tomo C** se vuelve a repetir el caso, aunque ahí ya no se me cita. Pero sigue siendo escandaloso el número de fotos y comentarios que se han extraído de la página, como por ejemplo en gran parte de las fichas del catálogo de bienes y mi montaje fotográfico de las vasijas encontradas en la cueva de Juanlentejas. Si no fuera todo tan lamentable, sería para enmarcar el caso de la copia descarada del comentario de la barrera. Ahí aparecen de nuevo fotografías de José Vicente Sanfélix, Guillermo Baixauli, una foto familiar cedida por Eugenio Gil, Joaquín Nebot, Lourdes Tamborero, Miquel Curà-Morera y otras tantas más incluido mi botijo de agua en la fuente la Paciencia.

¿Debo denunciar al Ayuntamiento de Fuentes de Ayódar? El Ayuntamiento ha pagado por un trabajo que se nutre en parte de textos y fotos de la página web, sin que yo lo haya autorizado y sin que ni siquiera haya tenido la delicadeza de citar a todos los

autores. ¿Y el alcalde defiende ese proyecto? Sólo por esas copias descaradas ya dice muy poco a favor de los profesionales que lo han realizado. Algunas de las personas que escriben en mi página web son especialistas de esas disciplinas y se está despreciando su profesionalidad, sin ningún respeto a los derechos de autor.

¿Qué credibilidad merece ese PGOU, si sus autores no tienen ningún respeto por el trabajo de las demás personas y ni tan solo han intentado conocer a fondo el pueblo? Han optado por lo más fácil y lo más rentable. ¿Qué piensa hacer el Ayuntamiento al respecto? ¿Reclamará parte del dinero ya abonado por ese estudio lleno de plagios? ¿A quién defenderá el alcalde, a los plagiados, vinculados al pueblo, o a los plagiadores, que sólo han pensado en hacer un buen negocio?

Y hablando del PGOU, ¿crees que es lógico que en un pueblo tan pequeño haya sido tan difícil ir conociendo la evolución del plan que marcará el futuro de Fuentes en los próximos años? La trascendencia del proyecto obligaba a una transparencia total, a divulgar el plan hasta en los más mínimos detalles. Pero, ¿has enseñado a la gente del pueblo los planos del **PGOU** para que puedan ver la situación de los aparcamientos, la zona verde, las zonas urbanizables...? ¿Crees que los vecinos de Fuentes han tenido una información suficiente? ¿Cómo es posible que a estas alturas haya que solicitar a la Confederación Hidrográfica del Júcar autorización para verter al río las aguas residuales?

Y resulta también que la Generalitat Valenciana exigió la clausura del vertedero de Peñalta, entre otras cosas, como paso imprescindible para aprobar el **PGOU**. Hace muchos años que desde esta página web vengo denunciando la ilegalidad de ese vertedero. Pero ¿qué se ha hecho hasta ahora? Te lo diré: destrozando el paisaje y unos antiguos corrales que forman parte de la cultura de Fuentes. Es algo que verás –que todos veremos- cada vez que subamos a Fuentes.

Hace unos años decías en una carta al periódico **Mediterráneo** “...Nosotros no tenemos que justificar ninguna nómina o cargo político, simplemente estamos porque amamos nuestros pueblos y dedicamos tiempo de nuestro trabajo o de nuestra familia para intentar dar una mejor calidad de vida de nuestras gentes así como evitar el despoblamiento...” ¿Recuerdas? Si la prioridad es la “calidad de vida de nuestras gentes”, ¿por qué ese empeño en sacar adelante un proyecto urbanístico que pocas personas ven positivo para el futuro del pueblo? ¿Cómo hay que acoger un plan urbanístico de esa trascendencia que copia literalmente planes de pueblos colindantes y de una página web?

Respecto a la respuesta del técnico redactor del Plan General de Fuentes de Ayódar a las alegaciones al Estudio de Impacto Ambiental de la Unidad de Ejecución UET-01 que tú asumes como propia (o tú y el resto de la Corporación asumís como propia) ¿Por qué se le permite amonestar y decir a los que amamos a Fuentes frases como *...En un pueblo pequeño es fácil distorsionar la realidad y conseguir movilizar a un grupo de personas que, aun siendo vecinos en su mayor parte, estadísticamente supongan un porcentaje importante a la población local...* o *...quienes se oponen a cualquier forma de actividades el pueblo...*”

El Plan General de Ordenación Urbana (**PGOU**) de Fuentes de Ayódar es demasiado importante y trascendente para el futuro del pueblo y sus gentes como para que tú y alguien más –con no sé que tipo de intereses- nos lo queráis imponer a la fuerza. Tú sabrás los motivos que tienes y la prisa en su aprobación. Pero no hables más de amor al pueblo, por favor.

Hace tres o cuatro años asistí a una asamblea en el Ayuntamiento en la que se acordó de forma clara y precisa mantener las paredes exteriores de los pajares en el caso de que alguien quisiera convertirlos en vivienda. Incluso se acordó que debían ser restauradas y se dijo que, por supuesto, la era no se tocaba. Sin embargo, todo aquello quedó en nada, porque hay eras que han sido destrozadas, se han construido accesos cuyos muros se recubren con piedra que más parece de una urbanización de playa y estás levantando una casa de altura considerable después de llevarte por delante varios pajares.

El **PGOU** trata de convertir en zona urbana lo que algunos creemos no debería serlo, pero en cualquier caso, tengo una duda: ¿cuál es la fecha que consta en el Colegio de Arquitectos del proyecto de la casa que te estás construyendo?

Desconozco el motivo por el que se establece una bonificación del 95% para aquellos hechos imponderables que se produzcan en la zona en el área **SU-3 Las Eras** donde te estás haciendo la casa y no en otras, ¿No crees que falta una explicación?

¿Cuándo se dejó sin validez el acuerdo de aquella asamblea a la que asistí, cuándo se decidió cambiar el criterio, a quién se comunicó? ¿Para qué sirve la página web oficial de Fuentes de Ayódar, que con tanto despliegue se anuncia en los balcones del Ayuntamiento? A mi juicio, la web oficial es un claro exponente del comportamiento del Ayuntamiento: no ofrece información o no funciona, y eso que Fuentes de Ayódar aparece más veces que Onda y otros pueblos importantes de la provincia en el Boletín de la Diputación de Castellón. Resulta muy difícil encontrar una página Web oficial más inútil desde la óptica informativa, y eso que es de obligado cumplimiento dar información sobre los proyectos que afecten al pueblo. Pero si ahora, en pleno proceso de tramitación del **PGOU** no se incluye ninguna información, ¿cuándo piensas utilizarla para informar?

La experiencia me dice que al final todo se consigue con información contrastada, la educada y pacífica fuerza de la razón y desde la calle cuando sea necesario si los que allí gobiernan no escuchan. Mira lo que está pasando en otros pueblos del entorno como Fanzara o Bejis. Donde la Administración no está en la defensa del pueblo, existe la gente. El compromiso político, social y urbano se puede vivir de formas diferentes. Pero la arrogancia, el nervio, la prepotencia y la ambición autócrata pertenecen al pasado.

En lo personal no tengo nada contra ti, pero en lo político entiendo que Fuentes necesita otra forma de ser gobernado: con más responsabilidad, transparencia, respeto entre quienes no comparten la misma idea, humildad, sensibilidad cultural y ecológica, pero sobre todo hay que tener presente que ser alcalde de Fuentes supone ser también representante municipal de los que no vivimos habitualmente en el pueblo pero tenemos casa y tierras. Hay que lograr que la Casa de la Villa sea la casa de todas las personas con raíces fuenteras y que encuentren allí siempre la puerta abierta.

Salud

Joan Ros Sanfélix